

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

1. Comparecencia de D.^a Bárbara Ondiviela Eizaguirre, miembro del Departamento de Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente de la Universidad de Cantabria. [10L/1000-0008]

EL SR. PRESIDENTE: (Diestro Eguren): Bueno pues empezamos, si les parece. Buenos días a todos. Bienvenidos a la comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Comenzamos con el punto primero del orden del día: La comparecencia de doña Bárbara Ondiviela Eizaguirre, doctora en Ciencias del Mar y experta en conservación de ecosistemas litorales y en los planes marco de gestión de las zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria, por la que se declara el Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada.

El debate, por acuerdo de la Junta de Portavoces de 24 febrero de 2017, se desarrollará de la siguiente manera. Hay una primera intervención de la compareciente, por un tiempo máximo de treinta minutos. La intervención de los portavoces, a continuación de los grupos parlamentarios, por tiempo de quince minutos. Luego habrá una intervención de la compareciente de nuevo, para una réplica de treinta minutos como máximo. Y finalizarán de nuevo los grupos por un tiempo de diez minutos. No hace falta que agotéis los tiempos ¡eh!... que luego tenemos otra... (risas) Pero bueno, lo que necesitéis ¿vale?

Entonces, en primer lugar, interviene la compareciente. Darle las gracias por estar aquí con nosotros. Como digo, por un tiempo máximo de treinta minutos; que lo puede hacer desde el propio escaño, o en la tribuna. Como sea más cómodo.

Muchas gracias.

LA SRA. ONDIVIELA EIZAGUIRRE: ¿Están encendidos, ¿verdad? Sí. Buenos días.

Antes de empezar, me gustaría expresar mi agradecimiento por la invitación para formar parte de esta Comisión. Mi nombre es Bárbara Ondiviela, soy experta en ecología litoral y redactora de las bases técnicas de los planes de gestión de las zonas de especial conservación de la Red Natura 2000 en Cantabria. Pero yo estoy aquí a título personal como vecina del Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada.

Quisiera empezar con una reflexión. ¿Por qué debemos proteger la biodiversidad? Razones hay muchas. Pero desde una visión global, dos dominan sobre todas las demás.

La primera es evidente. Necesitamos de la naturaleza para sobrevivir. La biodiversidad es esencial para la vida. Nuestro planeta y la economía dependen de ella; porque cuando la naturaleza está sana, protege y provee.

Entre otros muchos beneficios, la biodiversidad y los ecosistemas nos proporcionan: alimentos, salud, medicinas, materiales, ocio y bienestar. Filtra nuestro aire y agua. Ayudan a mantener el clima en equilibrio. Convierten los residuos en recursos y polemizan y fertilizan los cultivos.

La naturaleza respalda nuestro bienestar físico y mental. Y es crucial para que nuestra sociedad pueda afrontar el cambio climático, las catástrofes y las amenazas sanitarias.

Si lo traducimos a cifras, la naturaleza proporciona la mitad del producto interior bruto mundial; es decir 40 billones de euros depende de la naturaleza.

La segunda razón tiene que ver con la pérdida de zonas naturales. La población mundial de especies silvestres ha disminuido un 60 por ciento en los últimos 40 años. Y un millón de especies están en peligro de extinción.

Aproximadamente, el 75 por ciento de los entornos terrestres del planeta y el 40 por ciento de los ambientes marinos han sufrido cambios drásticos.

Los ecosistemas dañados son más frágiles. De modo que nuestras sociedades se vuelven más vulnerables a sucesos extremos y nuevas enfermedades. En ecología, a esto se le denomina: pérdida de resiliencia, que es la capacidad de los ecosistemas para absorber y recuperarse de perturbaciones.

Esta primera reflexión con la que he comenzado y que podría formar parte de la primera lección de cualquier asignatura de ecología es, sin embargo, el punto de partida de la nueva Estrategia Europea de la Biodiversidad para 2030.

La estrategia sobre la biodiversidad supondrá un cambio sistémico que involucrará a todas las partes y sectores de la sociedad y la economía europea. Con esta estrategia, Europa se compromete a frenar la pérdida de biodiversidad, conservar y restaurar sus ecosistemas y lograr ecosistemas sanos y resilientes.

Para ello se desbloquearán al menos 20.000 millones de euros al año; lo que aumentará a las empresas, las autoridades públicas, los ayuntamientos y las autoridades locales a incluir la biodiversidad en la toma de decisiones políticas, estrategias y proyectos.

Hoy, sin embargo, estoy aquí para hablar del Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada, del enorme valor de este Parque y su Biodiversidad. Y de la necesidad de conservarla y protegerla.

El Parque Natural de las Dunas de Liencres fue el primer espacio natural protegido de Cantabria, declarado por decreto en el año 1986.

Como seguramente ya habrán escuchado en multitud de ocasiones, este parque es único en sus características. Su singularidad reside en que un tramo de costa de no más de 15 kilómetros de longitud reúne uno de los enclaves de mayor interés geológico, ecológico y etnográfico del litoral cantábrico.

Las formaciones geológicas y los ecosistemas que alberga, si bien pueden encontrarse puntualmente en otras localizaciones cantábricas es absolutamente extraordinario que lo hagan con la abundancia y la espectacularidad con lo que lo hacen en esta costa, donde es posible encontrar el complejo dunar más extenso y mejor desarrollado del litoral cantábrico, incluso desde el punto de vista botánico, con dunas remontantes que ascienden hacia el monte Torío.

El estuario del río Pas con comunidades de fanerógamas marinas protegidas en el catálogo nacional de especies amenazadas y con una interesante representación de aves limícolas; rasas litorales y acantilados con vegetación de interés comunitario protegida por la Directiva Hábitat; plataformas de abrasión, dolinas, tómbolas, tómbolos e islotes con un enorme valor ecológico y que albergan comunidades de especies de aves marinas protegidas.

Un pinar litoral que en sus orígenes se utilizó para fijar las dunas y que ha dado pie a que en su interior se desarrolle un conjunto de especies leñosas, orquídeas, etc., con valor en sí mismo y que han aumentado la biodiversidad del conjunto. Cuevas con restos de antiguos asentamientos humanos. Y restos de fortificaciones y estructuras militares de la Guerra Civil.

Todo ello en su conjunto hace de este espacio un santuario con un extraordinario valor paisajístico y merecedor de estar al amparo de diferentes figuras de protección de ámbito nacional y europeo. Parque natural, zona de especial conservación de la Red Natura 2000, zona de especial protección para las aves, e incluso de formar parte del inventario nacional de puntos de interés geológico.

¿Qué deberíamos esperar del nuevo Parque de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada? Personalmente como ciudadana espero compromiso y voluntad para abordar los principales desafíos que pueden poner en riesgo el objeto y la finalidad por los que ha sido declarado el Parque. Artículo 1. -Y cito textualmente- "La finalidad de esta Ley es lograr una protección adecuada del territorio mediante la adopción de medidas, tales como la restauración de los espacios degradados y la recuperación de los hábitats y especies característicos de la zona; la promoción del conocimiento y la conservación de su geomorfología y sus paisajes. Y favorecer el uso y disfrute públicos y los aprovechamientos tradicionales que sean compatibles con el objeto de contribuir a un desarrollo sostenible en el parque natural y su área de influencia socioeconómica".

A efectos de conservación de la biodiversidad, este primer artículo de la Ley tiene gran trascendencia, siempre y cuando no se quede en palabras y se traduzca en acciones concretas que permitan alcanzar los objetivos que se enuncian en el artículo 2 del anteproyecto de Ley.

No voy a entrar a analizar estos objetivos individualmente, pero me gustaría leer algunos de los que me parecen más relevantes.

Artículo 2, c) Identificar la capacidad e intensidad de uso del patrimonio natural y la biodiversidad y geodiversidad, así como determinar las alternativas de gestión y las limitaciones que deban establecerse a la vista de su estado de conservación.

La primera vez que se utilizó el término: capacidad de carga, aplicado a la gestión del uso público fue en estudios de visitantes en las sierras del sur de California, en el año 1942, por Sumer. Este autor observó cómo existía un punto de saturación recreativa, por encima del cual continuos incrementos de uso causaban daños en las cualidades de un área natural. Y definió la capacidad de carga como el máximo grado de uso recreativo que un sitio silvestre puede recibir de forma que se mantenga la conservación a largo plazo.

Posteriormente, Babar, en el año 1964, publicó un amplio trabajo discutiendo el concepto de capacidad de carga, aplicado a la gestión del uso recreativo y definió el concepto como el nivel de uso recreativo que un área puede mantener sin deteriorar la calidad del recreo.

El anteproyecto de ley, por tanto, apuesta por la sostenibilidad y supedita el uso que se hace a la capacidad del sistema y fundamentalmente a su estado de conservación. Un ejemplo de lo importante de gestionar los espacios de acuerdo con su capacidad de carga, es San Juan de Gaztelugatxe lugar tras aparecer en Juego de Tronos se convirtió de la noche a la mañana en un reclamo turístico de primer nivel que requería regular de forma urgente el uso público. Para ello se llevaron a cabo estudios de la capacidad de carga que permitieron establecer el número máximo de visitantes, o el tamaño de los grupos. Los estudios de capacidad de carga son necesarios para evitar el deterioro del espacio, pero también porque los lugares masificados dejan de ser atractivos para un perfil concreto de visitantes, y más en estos espacios.

Artículo 2 d) "Formular los criterios de las políticas sectoriales y de las actividades económicas y sociales públicas y privadas para que sean compatibles con los objetivos de conservación" En este sentido, el Plan de ordenación de los recursos naturales del parque, aprobado a través del Decreto 60/2017, integra ya las normas de ordenación que determinan las limitaciones generales y específicas que respecto a los usos y actividades, hayan de adoptarse en función de la zonificación efectuada y de los objetivos de conservación.

Siguiente objetivo de la ley, artículo 2 e) "Señalar los regímenes de protección que procedan para los diferentes espacios ecosistemas y recursos naturales" Tal y como se apuntaba en el objetivo anterior el Plan de ordenación de los recursos naturales del parque reconoce unidades de ambientales y establece su correspondencia con las zonas de ordenación, la zonificación que implícitamente llevan ya asociado un régimen de protección general.

Artículo 2 f) "Prever y promover la aplicación de medidas de conservación y restauración de los recursos naturales y los componentes de la biodiversidad y geodiversidad que lo precisen" Las medidas de conservación y restauración mencionadas en este artículo constituyen las acciones que permiten la consecución de los objetivos de conservación de los hábitats y especies. Se establecen con base en su estado de conservación y son el pilar de gestión de cualquier espacio natural protegido.

Estas medidas van dirigidas a reducir las presiones existentes, asegurar la heterogeneidad de los ecosistemas, incrementar la conectividad y asegurar las condiciones del medio biótico y abiótico.

Y por último, el artículo 2 g) "Contribuir al establecimiento y la consolidación de redes ecológicas, compuestas por espacio de alto valor natural, que permitan los movimientos y la dispersión de las poblaciones de especies, de la flora y de la fauna" Este objetivo sobre la creación de redes y corredores ecológicos tiene, en mi opinión, una gran importancia y justifica en sí mismo el nuevo ámbito territorial del parque que se establece el artículo 3 la integración, dentro del mismo, del CEP Dunas de Liencres y estuario del Pas, figura de protección incluida en la Red Natura 2000 Europea, que se extiende desde el estuario del Pas hasta la canal de la Hoz, en el límite municipal entre Santa Cruz de Bezana y Santander.

El objetivo de las redes o áreas naturales protegidas no debe ser tan solo preservar especies raras o amenazadas o muestras representativas o singulares de ecosistemas poco alterados, sino preservar la integridad y coherencia ecológica de los ecosistemas, lo que supone garantizar que su composición de especies, su estructura ecológica y sus funciones no se vean alterada significativamente como consecuencia de las actividades humanas y asegurar que los procesos ecológicos de los que depende se mantengan en condiciones naturales.

A diferencia de los parques terrestres del interior de Cantabria, los parques naturales litorales y el que nos ocupa en particular, están sometidos a una enorme presión humana relacionada con un innegable atractivo turístico y recreativo, su proximidad a los principales núcleos de población de la provincia Santander, arco de la bahía y Torrelavega, y unos excelentes accesos para el tráfico rodado.

Félix Rodríguez de la Fuente en el año 1977, dedicó un programa de radio a las dunas del inglés, a las que parece venía con cierta frecuencia para denunciar la subasta por parte de la junta vecinal de Liencres de la extracción de arena, de las dunas, por la cantidad de 25.000 pesetas al mes, y aunque comparaba la extracción de arena con la de las piedras de la, puede ustedes Segovia para construir casas.

Sus denuncias nos sirvieron de mucho y solo a partir de la declaración como parque natural en el año 1986 cesan de modo definitivo estas extracciones y se toman las primeras medidas de gestión.

La realidad que amenaza hoy el parque es muy diferente, y el deterioro y degradación del estado de conservación de determinados hábitats y especies se debe fundamentalmente a un intenso uso recreativo durante buena parte del año, al tránsito pedestre frecuente y sin regular y al estacionamiento y tránsito de vehículos sobre sistemas de frágil e inestable equilibrio, susceptible de sufrir daños irreparables, como son los sistemas dunares y los hábitats de acantilado y rasa litoral; a la introducción y proliferación de especies invasoras que modifican el ecosistema y desplazan a las especies nativas y a la actividad de furtivos que explotan y esquilman los recursos marisqueros.

Voy a aprovechar este foro para poner el foco sobre un tipo de uso, más bien un mal uso, del parque y de la degradación y deterioro, que ha supuesto y está suponiendo para el espacio. En los últimos años la ocupación periódica y continuada para pernocta, de la antigua, del acantilado y rasa litoral entre la playa de Somocuevas y el Pinar de Liencres por vehículos no autorizados, tipo furgonetas y autocaravanas ha causado daños sustanciales sobre hábitats de interés comunitario con un alto valor desde el punto de vista de la conservación.

Y que precisamente se enuncian por su importancia en la exposición de motivos del anteproyecto de ley del parque. Los daños causados que incluyen deterioro, alteración, desaparición de hábitats y erosión del suelo, han afectado fundamentalmente a formaciones de matorral o en ambas costeras, y para adheridas hábitats, todos ellos protegidos por la Directiva Hábitats, 92/43 que actualmente presentan un estado de conservación insuficiente y son vulnerables a las presiones de su entorno próximo.

Cabe señalar que el Código Penal en su artículo 325.1, señala expresamente que son constitutivos de delito contra los recursos naturales y el medio ambiente los daños sustanciales a la calidad de animales y plantas. Por tanto, y dado que se trata de un delito reiterado sobre recursos naturales con un alto valor ambiental, la falta de actuación por parte de los órganos competentes podría considerarse negligencia administrativa. Pero además los hechos descritos incumplen asimismo la normativa ambiental que aplica al parque natural, Ley de Costas, POL del parque o la Ley de conservación de la naturaleza de Cantabria. Esta es la realidad del parque y algunas de sus principales amenazas.

El parque, hoy por hoy, está sometido a una enorme presión humana cuya intensidad y magnitud se incrementa año a año, la afluencia a esta costa y a sus playas es cada vez mayor, y lo vivimos en primera persona este pasado verano, con el colapso de los aparcamientos en sus playas ¿Qué esperamos, por tanto, del nuevo parque? Fundamentalmente esperamos mecanismos de gestión efectivos que permitan compatibilizar la adecuada protección y conservación del medio ambiente y su conocimiento y disfrute, con el mantenimiento de los aprovechamientos tradicionales, el desarrollo sostenible de la zona y el uso ordenado de sus recursos.

¿Y qué esperan los vecinos del parque? El principal desafío al que debe dar respuesta a esta ley es garantizar el desarrollo sostenible del parque. Este concepto tan utilizado y tan mal aplicado e interpretado en tantas ocasiones, significa buscar y alcanzar el equilibrio entre proteger y explotar entre conservar y garantizar el desarrollo de usos y actividades. La declaración del Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada debe servir para mejorar la respuesta a los desafíos ambientales, sociales y económicos a los que se enfrenta la gestión y conservación de este espacio, garantizando la conservación de los bienes naturales, la sostenibilidad con los usos que en él se desarrollan e impulsando el crecimiento y la creación de empleo en los municipios costeros y rurales.

El parque puede convertirse en un importante generador de riqueza en la zona, pero para que esta opción se haga realidad es preciso que las comunidades locales, y particularmente aquellas más dedicadas a los usos tradicionales, vean el parque como una oportunidad y no como un problema; vean el parque como un elemento dinamizador de enorme potencial para la economía local; vean, crean, entiendan y valoren la riqueza de su patrimonio natural y no lo perciban como una limitación a su desarrollo económico, que ha frustrado y cercenado el desarrollo urbanístico y económico de unas comunidades que tradicionalmente se dedicaban a la ganadería y que el sistema europeo de cuotas lácteas que se impuso con la entrada en el año 1966 en la Unión Europea dejó como propietarios de grandes extensiones de terreno sin una alternativa clara de uso.

Ejemplos de pequeñas comunidades litorales que viven del turismo natural hay muchas incluso en el litoral cantábrico, donde uno de los ejemplos más recientes es el del geoparque y Flysth de Zumaia. Este podría ser el modelo a seguir, comunidades locales que se han adaptado o transformado para explotar su riqueza natural; en Cantabria un ejemplo de gestión en mi opinión excepcional en letras mayúsculas y que ha revertido directamente en las comunidades locales son las cuevas con pinturas rupestres, se protegen, se cuidan y se permite el disfrute de los visitantes, mediante visitas guiadas, reservadas a partir de una central de reservas en grupos reducidos y a un precio asequible. La visita al final se convierte en una experiencia inolvidable y anima al visitante a pasar en día en la zona y fundamentalmente. Pero para llegar a esto es preciso llevar a cabo una labor de sensibilización de las comunidades locales sobre el valor ambiental de su entorno, mostrarles el potencial económico, ayudarles económicamente y dotar al parque de instalaciones e infraestructuras adecuadas y sostenibles.

¿Cómo conseguirlo? El proceso es largo y complejo, pero ya se ha iniciado. Empezó estableciendo el régimen de protección, uso y gestión que, tal y como señala el artículo 4 del anteproyecto de ley, ya existe para el nuevo parque y que consta, por un lado, del plan de ordenación de los recursos naturales aprobado por el Decreto 60/2017 y por otro, del régimen de protección, uso y gestión establecido en la Ley de conservación de la naturaleza Cantabria 4/2006.

Continúa con el establecimiento de un área de influencia socioeconómica del parque que ya se establece en el artículo 5 del anteproyecto de ley y el desarrollo de un régimen de ayudas y subvenciones públicas a aplicar en esa área, que favorezca la integración ambiental de las actividades económicas y contribuya al desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de forma compatible con los objetivos de conservación.



Pero la pregunta clave aquí es cómo garantizar una óptima gestión del parque. Acompañar la declaración del parque de órganos de gestión que garanticen una gestión real, efectiva y ágil; dotarlos de una asignación presupuestaria independiente y suficiente, y establecer sistemas de control y vigilancia que garanticen el buen uso del espacio es la forma de garantizar que se cumplan y alcancen los objetivos marcados por esta nueva ley.

El patronato. La gestión del parque reside en el patronato, que es el órgano de participación de la sociedad en el parque natural. Es un órgano asesor y colaborador en el que están representados, al menos la Administración de la comunidad autónoma, las administraciones locales, los agentes sociales de la zona, así como las instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas.

Sus funciones incluyen, entre otras, promover cuantas gestiones se consideren oportunas, velar por el cumplimiento de las normas, proponer medidas para la conservación, mejora y conocimiento del parque y para el desarrollo económico y social de la zona y promover y fomentar actuaciones para el estudio, divulgación y disfrute de sus valores.

Pero, además, el patronato debería tener entre sus misiones la responsabilidad de poner a punto mecanismos de gobernanza para implicar a las entidades y grupos locales en la gestión del parque, para favorecer la participación ciudadana y para desarrollar estrategias que permitan a las comunidades locales adaptarse y aprovechar las oportunidades económicas que este les ofrece.

Quisiera poner el foco en estas funciones porque mi presencia en esta Comisión se debe no solo a mi conocimiento en el ámbito de la gestión y conservación de espacios naturales, sino también a mi papel como ciudadana y vecinas del parque y testigo de las dificultades del patronato para alcanzar el consenso y el entendimiento necesario para resolver los problemas y principales desafíos que afectan al parque, su biodiversidad y conservación.

El patronato debe ser un foro de discusión y construcción, con voluntad colaborativa, cimentado sobre la base de la cooperación y coordinación interadministrativa y con el firme propósito de buscar y dar respuestas a las necesidades del parque y hacer cumplir los principios por los que fue declarado.

Sin embargo, las discrepancias políticas y personales convierten con frecuencia a este órgano de gestión en un instrumento poco eficaz y con una capacidad limitada para alcanzar consenso y resolver conflictos.

La gestión de los espacios naturales protegidos litorales tiene una complejidad adicional que tiene que ver con el hecho de que sobre un mismo espacio confluyen competencias de administraciones locales, regionales y nacionales, ayuntamiento, diferentes direcciones generales del Gobierno regional y el Gobierno central a través de la Dirección General de Costas. Esto supone que intervenciones a priori sencillas, como puede ser pavimentar y consolidar la carretera y el aparcamiento de la playa de Somocuevas en riesgo real de ceder y que debería de ser una acción inmediata por el riesgo que conlleva para las personas, lleven años en trámite y todavía no se hayan resuelto.

Hoy en día problemas con soluciones aparentemente sencillas, como hacer un parking de autocaravanas que dé respuesta a una demanda en auge y acuciante y resuelva un problema ambiental y social real, están todavía muy lejos de resolverse, ¿por qué? Porque la solución depende de una cooperación, colaboración y coordinación entre las administraciones competentes, que hoy por hoy no existe.

La ley señala que en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor se creará mediante decreto el nuevo patronato del parque, así que insto a los presentes en esta comisión a colaborar en la creación de ese nuevo patronato, buscando y proponiendo miembros que crean en ello y que trabajen para mejorar su gestión, dotación económica y vigilancia.

Por último, la efectividad de la gestión pasa, en mi opinión, por actuar en dos frentes en dos frentes complementarios al patronato y que mi experiencia me dice que son muy efectivos. Dotar al parque de una asignación económica fija, independiente y suficiente para poder llevar a cabo las medidas de gestión establecidas en la planificación del parque y que, como ya se ha indicado, son el pilar de la gestión de cualquier espacio natural protegido y establecer un sistema de vigilancia y control del que formen parte los guardas del parque y los cuerpos, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; SEPRONA; y locales policía local, que velen por la protección y conservación de los recursos naturales.

Este parque es una joya cuya riqueza y valor ecológico, geológico y etnográfico es reconocido nacional e internacionalmente. Hay pocos referentes en la geografía española que puedan compararse, y ello merece un compromiso por parte de los ciudadanos, gestores y políticos para su protección y conservación. Este parque puede y debe ser protegido y conservado no solo como herramienta para el ocio o el desarrollo económico de su entorno próximo, sino como generador de riqueza y como legado a las generaciones futuras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, ahora comenzamos la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de 15 minutos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el Sr. Blanco, como le digo, por un tiempo de 15 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Solamente dar gracias a la compareciente por la intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Vale, pues muchas gracias.

A continuación, por un tiempo de 15 minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar agradecer la comparecencia, que ha sido muy completa y por ello no tengo mucho más que plantearla porque mis principales dudas eran acerca de las amenazas a los que se enfrentaba el parque y ha hablado usted de varias de ellas, por ejemplo, de la capacidad de carga, que me ha parecido muy interesante la explicación que ha dado y era una de las principales preocupaciones que teníamos sobre todo en la época de verano, donde es una zona que en ciertos puntos se llega a masificar, pero también nos ha aportado las soluciones, porque yo tenía anotadas aquí varias cuestiones que nos preocupaban como el asunto, por ejemplo del parking, o el estacionamiento ilegal de caravanas que se produce en verano en la zona de Liencres, que lleva años y se sigue sin solucionar o y la posibilidad de instalar un servicio de un servicio, bueno, un sistema de vigilancia que fuese efectivo. Ha hablado usted ya de la cooperación entre el SEPRONA y la Policía local, que me parece muy interesante, y también el principal problema que nos llegaba de esta área era lo poco funcional o las dificultades que generaba el patronato, pero también lo ha comentado usted, que es que decisiones sencillas o se bloqueaban o se quedaban en un cajón y nunca se llevaban adelante.

Sí que ha comentado usted, lo ha hecho brevemente, de un parque natural que no o una zona que se pudiera servir como ejemplo de lo que se podía hacer en Cantabria, de fuera de Cantabria, después ha comentado las cuevas y demás, pero de fuera de Cantabria ha mencionado un parque como de pasada, que si nos pudiese contar un poco que parque es y porque usted entiende que es un referente en el que podemos fijarnos, se lo agradecería y, por mi parte nada más, agradecer mucho sus explicaciones, me llevo los deberes de las cosas que nos ha dado, que tenemos que tener en cuenta y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Pues a continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. García-Oliva, por un tiempo de 15 minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, presidente.

Bueno, muchas gracias a la compareciente. Desde luego se nota que conoce el ámbito y la temática, y le agradezco además lo directo del lenguaje y de los mensajes, no andar con rodeos, que yo creo que ha puesto el dedo en la llaga en bastantes cuestiones, que son realmente las fundamentales de cara a la conservación futura de este espacio.

Sí me gustaría hacerle algunas preguntas y algunos comentarios al respecto. Hablaba usted de la importancia de la gobernanza del parque, hay que tener en cuenta o lo enmarco en las fechas de declaración y la fecha actual han pasado 35 años y un poco esa gobernanza entiendo que debería estar concretada en el plan rector de uso y gestión, que lo contempla el PORN también en su declaración, donde ahí tendrían que ir el uso público, el programa de conservación, de investigación, etcétera, etcétera, o sea, yo creo que eso le pregunto si considera que es urgente la aprobación del PRUG, que entiendo que sería el marco donde desarrollar todos esos otros subprogramas.

Por otra parte, creo que ha puesto muy bien el acento en el principal problema que tiene el Parque Natural de las Dunas del Liencres y que es la masificación, ha hablado de la capacidad de carga, no sé si hay algún estudio se ha algún estudio de la capacidad de carga, pero vamos sin hacer estudios se ve que tiene que estar sobrepasada, por lo menos en los meses de verano.

Me gustaría, si puede, concretar alguna medida que desde el punto de vista de la conservación, de la conservación ha hecho referencia a las comunidades litorales de brezales, atlánticos, etcétera, etcétera, pero también las comunidades vegetales de las dunas sufren un impacto de pisoteo espectacular, es visible a simple vista, ¿cree usted que sería conveniente restringir el acceso en verano?, es decir, poner un límite de acceso, acotar zonas de uso restringido para evitar el pisoteo de las comunidades vegetales dunares que son muy frágiles al pisoteo.



En segundo lugar, vería factible establecer un sistema, por ejemplo, de lanzaderas para acceder los usuarios en verano que quieren ir a la playa y tal, sin tener que llevar el vehículo hasta el final, como ocurre ahora con todos los problemas que existen de aglomeración y de seguridad, de seguridad porque imaginemos que hay un incendio en el pinar, eso es una ratonera, de ahí nos sale nadie, se tiene que quedar todo el mundo la playa. Alguna medida que seguro que conoce o que se puede imaginar que pueda ser útil para solventar este problema en verano, que yo creo que ha alcanzado ya un límite que es insostenible.

Otra cuestión con relación a los pinares que se plantaron en su día para fijar las dunas, ha hecho una referencia a que han incrementado la biodiversidad por la aparición de algunas especies de orquídeas, etcétera bueno sin duda es así, pero también claro entre los principios del parque viene también la recuperación de los ecosistemas propios que han originado la declaración del parque, cómo cree usted que debería tratarse en el futuro el pinar ese, mantenerlo, aclararlo, que vaya desapareciendo porque no deja de ser un elemento impuesto e importado ahí, no es un hábitat o un ecosistema natural. Qué opinión le merece desde el punto de vista de la conservación de los ecosistemas.

Otra cuestión que me gustaría preguntarle, qué urgencias cree usted que puede existir ahora mismo en el parque con relación al conocimiento de determinados ecosistemas o determinadas especies, bien por su interés per se, por su rareza, por su singularidad, o bien por el presumible mal estado de conservación que tenga, cuál serían las prioridades para desarrollar investigaciones, estudios de investigación sobre esos elementos del parque, especies o comunidades.

Y, por último, una cuestión con respecto al patronato, el patronato ha hecho mención a los conflictos o poca operatividad debido a los conflictos que se generan o discusiones que se generan en su interior, no piensa usted que a lo mejor es porque se está porque el patronato está jugando un rol que no le correspondería tanto de dirección, sino que tendría que ser más un órgano de consulta y de aprobar planes directores y que la gestión es como, como, como asfaltar un aparcamiento o ampliar determinadas cosas o determinadas acciones corresponde a la dirección del parque, y no tanto al patronato, que al fin y al cabo, bueno, el patronato, sobre determinadas cuestiones que pueden ser técnicas no tendría por qué tener una opinión, ni tener la responsabilidad de determinar si se hace o no se hacen determinadas cosas. Otra cosa es que esté informado y que puedo hacer llegar su opinión, puesto que hay una representación de distintos ámbitos sociales a lo que es la dirección del parque.

Y, por último, qué opinión le merece que se mantenga el aparcamiento abajo, el final, sobre el sistema dunar y los establecimientos de hostelería que están allí, no sería conveniente hacer pues eso, una retirada de esos elementos, y esos servicios y el aparcamiento ponerlo más alejado de lo que son el ecosistema frágil del sistema dunar, y plantear un sistema de acceso de lanzaderas o de otro tipo que facilitara el acceso de los licitantes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, por un tiempo de 15 minutos, el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

En primer lugar, agradecer a la compareciente las grandes explicaciones que nos ha dado y sobre todo se le nota el conocimiento que tiene de este elemento que hoy estamos tramitando la ley para su protección futura, y me quedo con una primera frase que dijo al principio, necesitamos de la naturaleza para sobrevivir. Eso es básico. Aquí desde este Parlamento tenemos que trabajar y yo creo que esta nueva ley es un paso más para trabajar en que estos espacios naturales se protejan adecuadamente, puedan convivir con aquellos que los utilizan habitualmente y que viven en el entorno y sean vistos además como elementos dinamizadores de esa economía y no como un problema como muchas veces se ven este tipo de espacios naturales a la gente que vive en ese, en ese entorno.

Ha dicho una cosa muy interesante, que es la nueva estrategia europea para la biodiversidad del 2030, que prevé cantidades importantísimas de inversiones en estas zonas, y yo creo que la Administración autonómica y las administraciones locales y mucho más aquí lo hemos hablado varias veces y la Administración General del Estado, tiene que estar muy atenta a estas nuevas estrategias porque va a ser el futuro por dónde se van a poder conseguir recursos, recursos que van a ir en beneficio de muchos de estos espacios naturales, de su biodiversidad, pero, sobre todo esos recursos van a seguir, van a servir también para poner las bases, para que esa economía de la gente que está viviendo en esas zonas, pueda reorientarse a poder vivir de una forma adecuada y no sentir como un problema esas limitaciones que necesitamos de una concienciación muy importante, porque sí que es cierto que hay mucha gente que lo vive de esa, de esa manera.

Nos ha dicho también que los objetivos de esta ley son muy claros, pero que debemos tratar por todos los medios que se cumplan, y ahí aparece la figura del patronato, que la ha definido usted muy bien. El patronato es un elemento que ya se formó hace muchos años y ahora habrá que volver a formarle, pero eso es un elemento que tiene sus discrepancias entre los que lo forman.

Pero ahí sí que no estoy yo de acuerdo con el Sr. García-Oliva en que no deba de ser el organismo director de todas las acciones que se forman ahí dentro, porque ahí están la Administración Local, está las juntas vecinales, está el Ayuntamiento, está el Gobierno de Cantabria, está costas. Y todos esos organismos que tienen mucho que decir en concreto sobre esta zona de Liencres y Liendres Costa Quebrada.

Lo que pasa que parece mentira que estando donde estamos, esa interferencia de competencias entre unas administraciones y otras lleguen a que -ella lo conocerá muy bien y todos nosotros lo sabemos- problemas como un tema de un saneamiento en la misma playa de Liencres, que es un tema que se debía haber solucionado hace muchísimos años, que hay disponibilidad presupuestaria de las administraciones para hacerlo. Por el tema de las autorizaciones, por el tema de quién lo hace, por el tema de quién le pone la última etiqueta al asunto, resulta que seguimos vertiendo sin control en aquella zona, cuando debiera estar absolutamente resuelto.

Y cada vez que se reúne el patronato, no hay manera humana de que lleguen a un acuerdo. No creo que sea por la... que al final sea lo que diga el director; porque al final lo que estamos haciendo con eso es como el director es una persona nombrada por... como establece el reglamento cómo hay que hacerlo, yo creo que estaríamos quitándonos de en medio una serie de administraciones como son las administraciones locales, que no debiera ser así. ¿Pero tan difíciles que nos podamos poner de acuerdo en esas cuestiones?

Ha hablado de la capacidad de carga del entorno. Absolutamente de acuerdo con que, en la época estival, la capacidad de carga es terrible. Está absolutamente sobrepasada. Este verano estuve allí. Coincidió además...; me gustaría preguntarle si se ha notado este verano la retirada que hizo del contrato, el Gobierno de Cantabria, sobre aquellas personas que ordenaban ese acceso a la zona de Liencres y que este año hay esas personas, este verano, no estuvieron; si se ha notado. Yo creo que sí. Porque no son agentes de la autoridad, que son personal contratado por la consejería, pero sí que hacían una labor de organización de ese tráfico que este verano se ha visto absolutamente desbordado.

Quisiera preguntarle si se ha notado este verano; que yo creo que sí. Y si usted entiende que ese tipo de contratos deben seguirse manteniendo a lo largo de los años, o hay que hacer como usted ha dicho: policía local, que tampoco sé si tiene la capacidad para llegar hasta ahí; la Guardia Civil, que tampoco sé exactamente si su función es estar todos los días en un punto, con esa condensación de gente.

El tema del aparcamiento, lo ha sacado el Sr. García-Oliva. Lo ha sacado usted también. Es un tema que todo el mundo está de acuerdo en que esa cantidad de coches, o con una lanzadera, con un aparcamiento disuasorio, de alguna manera hay que solucionarlo.

Este patronato ha habido montones de propuestas. La junta vecina lo ha hecho, el ayuntamiento lo ha hecho. Por su parte, yo sé que el Gobierno lógicamente tiene intención de hacerlo. Pero al final no se le pone nunca el cascabel al gato. Y seguimos pasando un año más; estamos a las puertas ya de la primavera y este verano volveremos, y volvemos a estar con el mismo problema.

Y veremos... Yo este verano cuando estuve, estaban los coches -no le digo en la parte de las dunas de abajo- estaban metidos donde les daba la gana; en la zona de los pinares, estaban los coches aparcados entre los pinos, pero sin ningún problema. Y entre la falta de personal para controlarlo, por retirar ese contrato y que los agentes de la autoridad que estaban ahí, son absolutamente insuficientes para la cantidad de gente que hay. Yo creo que hay que tomar medidas, y es el momento de que las distintas administraciones se pongan de acuerdo en cómo se solucionan esos problemas.

Hay otra situación también en Liencres que se ha planteado en el patronato y no acaba de solucionarse tampoco. Y yo creo que lo ha dicho el Sr. García-Oliva. Si un día hay un incendio con esa cantidad de gente en las playas de Liencres y hay un incendio en ese pinar, aquello es una ratonera; o salen al mar, o aquello es una ratonera.

La junta vecinal de Liencres ha propuesto ahí un vial que bordea los pinos, un vial local de la junta vecinal que bordea los pinos por la parte de abajo que no tiene que convertirse en una carretera más de acceso. Porque conseguiríamos el efecto contrario. Pero sí que debiera habilitarse de alguna manera para que en caso de que exista esa emergencia poder dotar de una salida y que aquello no se convierta en un problema de seguridad ciudadana.

No ha pasado nunca y ojalá nunca pase, pero hay que ponernos siempre en lo peor, y yo creo que esas actuaciones que ya se han tratado en el patronato no se tienen que demorar en el tiempo. Son además actuaciones que no tienen un coste excesivo, y yo creo que hay que acometerlas cuanto antes.

Ha hablado también del tema de la financiación de todas estas actuaciones. Que usted entiende que tiene que haber un dinero anual suficiente para acometer todo este tipo de cuestiones de mantenimiento y mejora del parque.

¿Considera usted suficientes las cantidades que hay ahora, o no lo considera así? ¿Cuánto consideraría usted que serían aquellas cantidades que permitirían funcionar a ese patronato y a ese parque en unas condiciones normales, sobre todo en comparación con otros espacios naturales, en otras comunidades autónomas similares a esta?

El tema de la coordinación entre las administraciones, que ya he dicho. Básico. No puede ser que los trámites para una pequeña depuradora se tarden años, que es el ejemplo que le he puesto. Es imposible que, primero, porque si Costas la línea era 2 metros para un lado; luego cuando el proyecto está hecho, que el ayuntamiento no sé qué... Así estamos para una actuación de muy poco dinero que evitaría un problema básico en aquella zona y resulta que no somos capaces de llegar a ese final y poner las obras en marcha.

Más cuestiones. Financiación suficiente. Competencias solapadas. Plan rector. Este año, el Partido Popular propuso como una enmienda al presupuesto de la comunidad autónoma, una cantidad para redactar ya, ir redactando ese plan rector a lo largo de este año 2021, de uso y gestión del parque natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada.

¿Cree necesario que ese plan rector se haga de forma urgente? Porque aquí recibimos la contestación de los equipos que forman parte del Gobierno, pues que no era necesario en este momento, no era conveniente. Y se nos votó en contra de esa enmienda.

¿Cree usted que es necesario que ese plan rector, como ha dicho el Sr. García-Oliva del Partido Socialista se haga? Porque en ese caso sí que entenderíamos que quizás aquí ese rodillo, a la hora de aprobar los presupuestos, quizás tenía que haber sido un poco más selectivo; porque estas cuestiones no hacen mal a nadie; estas cuestiones, a pesar de que las proponga el Partido Popular son cuestiones buenas. Y yo creo que como ha dicho el Sr. García-Oliva, cuanto antes esté hecho primero podemos poner en marcha todas las actuaciones y todos los controles que necesitamos sobre este espacio.

El tema de las autocaravanas, que es un tema que también se ha tratado varias veces en el patronato. Es cierto que, en toda la rasa costera, limitando con los acantilados, en verano se producen acampadas no autorizadas -vamos a llamarlas así- lo de ilegales yo no me atrevo a decirlo, pero no autorizadas, que seguramente debieran tener un control; porque si no están autorizadas, a aquello debiera levantarse. No sé si debe ser control municipal, no sé si debe ser control o hasta que no esté aprobada esta ley. Igual, el patronato todavía no puede tomar esas decisiones sobre esos controles.

¿Pero entendería usted que ese parque de autocaravanas, en una zona que se pueda evitar que esos aparcamientos se produzcan encima de los propios acantilados, perjudicando la biodiversidad de toda la vegetación de esa zona, se haga cuanto antes; sea una de las acciones prioritarias a la hora de poner en marcha todo lo que esta ley tiene que traer detrás?

Y una cuestión al Sr. García-Oliva del Partido Socialista. Que hay que controlar el acceso al parque de Liencres y muy especialmente a las dunas de Liencres. Sin lugar a duda.

Que hay que controlar el acceso; pues por ejemplo además con gálibos, porque hay vehículos muy grandes que entran hasta ahí abajo, y que el destrozo que se hace sobre esos elementos naturales son mucho más grandes; que eso hay que hacerlo y cuanto antes. No me cabe en ningún lugar a dudas.

Lo que yo no tengo nada claro, y por supuesto el Partido Popular va a estar absolutamente en contra, es que haya que eliminar aquellas instalaciones que dan servicio a todos aquellos visitantes; como aquellos bares que hay allí, todas esas cuestiones. Habrá que imponerles las restricciones y condiciones medioambientales, paisajísticas; todas las que correspondan. No es lo mismo cuando eso se construyó hace 40 años, o 50, o 30, que ahora la mentalidad que tienen los ciudadanos de Cantabria en este momento. Pero no creo que debamos quitarlo. Ahí se produce una actividad comercial que a nadie perjudica. Esa actividad comercial además es necesaria para todos los usuarios de aquellas playas. Yo creo que es muy conveniente que eso se mantenga allí. Y para nada el Partido Popular va a estar de acuerdo en que ese plan de usos acabe eliminando esas instalaciones, que las consideramos muy necesarias.

Por lo demás, muchísimas gracias por la comparecencia. Creo que hemos aprendido mucho. Y me gustaría que me respondiera, si puede, alguna de las cuestiones que le he planteado.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias Sr. Media.

A continuación, por un tiempo también de quince minutos, tienen la palabra la portavoz del Grupo Regionalista, la Sra. Quevedo.

LA SRA. QUEVEDO AGUADO: Gracias señor presidente.

Muchas gracias Sra. Ondiviela, por la exposición tan clara y completa que nos ha ofrecido hoy por la mañana.

Se ha puesto de relieve la necesidad de compatibilizar el disfrute de los recursos naturales y la conservación de los mismos.

La Ley de la declaración de Parque Natural de las Dunas de Lien y Costa Quebrada va a permitir que los dominios de este enclave estén protegidos y cuidados.

Por lo que hemos estado viendo, la extensión se va a ampliar de 194 hectáreas a 1.750. Sin duda, una extensión muy importante, la ampliación que va a llevar a cabo esta protección.

La necesidad de proteger la naturaleza de actividades y de la presión humana es lo que nos lleva a la aprobación de esta Ley. Así dicho a grosso modo.

Por otro lado, usted ha hablado de dotar de partidas presupuestarias independientes y suficientes para proteger, estudiar y vigilar el mantenimiento de todos los recursos del parque.

Otro de los puntos que yo creo que es importante, que no sé si lo hemos remarcado bien hoy es el agradecimiento también a técnicos, administrativos, agentes forestales, por el trabajo que han hecho hasta ahora de mantener y cuidar esta zona. Porque si todo este tiempo no hubiese estado protegido, tampoco estaríamos hablando de lo mismo que estamos hablando en el día de hoy.

Poco más que decir. Todos los grupos han hablado. Usted ha explicado muy bien, como he dicho al principio; con lo cual poco más tengo que decir. Darle las gracias por su exposición.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Bueno, ahora tenemos el turno de réplica, por un tiempo de treinta minutos.

LA SRA. ONDIVIELA EIZAGUIRRE: Pues la verdad es que no sé por dónde empezar, porque se han tratado todos los temas que básicamente yo he expuesto.

Hay temas los que yo estoy particularmente sensibilizada y que se han tratado aquí, y con los que tengo más conocimiento que otros.

Voy a tratar de no dejarme nada y tratar de abordar todos los temas que se han puesto sobre la mesa.

Las amenazas son muchas, efectivamente, pero la principal amenaza es la presión humana; o sea, la realidad es que el parque de Liencres está en una zona con una gran densidad de población, es muy accesible y esto va más. O sea, los vecinos de la zona lo vemos. O sea, año a año, la afluencia de visitantes se incrementa. Y esa es la principal amenaza. Y ese es el elemento sobre el que más tenemos que actuar. Por eso, para mí la capacidad de carga que me alegro que se ha mencionado tantas veces, la capacidad de carga es tan importante.

El ejemplo que he puesto, que es el de San Juan de Gaztelugatxe, pues con todo lo que ha devenido... El salir en "Juego de Tronos" es un buen ejemplo.

Además, sí que es verdad que la capacidad de carga es una medida que debería de tomarse. Y además se ha hablado aquí sobre la posibilidad de limitar el acceso a las dunas.

Hasta donde yo sé, el acceso a las dunas, ahora está cerrado. Hay una serie de senderos y no debería de transitarse. Lo que pasa es que se hace. La intención del director, hasta donde yo sé, siempre ha sido cerrarlo; ha habido varias actuaciones para repoblar y restaurar el sistema dunar, sobre todo los de una primaria. Pero es verdad que el tránsito y el uso, hay usos de los que no hemos hablado, pero hay usos que se hacen de los sistemas dunar que no saben de conservación y que no saben de respeto ni de higiene. Eso es un problema, por ejemplo. Yo sería partidaria de cerrar el sistema dunar, efectivamente. Y regular mucho el acceso y los senderos.

Porque el sistema dunar... Tampoco he hablado aquí porque creo que esto no es el foro, pero bueno; el sistema dunar, además de tener un enorme valor en términos de conservación y de biodiversidad, el sistema dunar juega una función muy importante, que es de protección costera. En los últimos seis años, la frecuencia y la intensidad de los eventos extremos costeros se ha incrementado enormemente. Y todos los sistemas dunares de Cantabria, pero particularmente el sistema dunar de Somo y el de Liencres, han experimentado un retroceso enorme. Ese retroceso viene entre otras causas porque no está vegetado. Porque la vegetación, que es lo que no consolida y lo sustenta, se ha perdido por el tránsito. Es un problema.

Yo, el sistema dunar lo cerraría, efectivamente, el acceso y creo que el director, la intención del director del parque siempre ha sido esa, Lo que pasa es que es complicado.

El ejemplo del flysch de Zumaya que mencionaba, es para mí un modelo a seguir, porque geológicamente tiene unas características semejantes a las que podemos encontrar en el Parque Natural de Liencres, geológicamente. Pues realmente

es, es, es, es una zona acantilada que lo que tiene al final son registros geológicos, pues creo que datan del Cuaternario, y además son perfectamente visibles.

Lo que ha hecho la sociedad o las comunidades locales ha sido explotar ese recurso y ahora mismo, pues pueblos los de la zona como pueden ser Deba, Mutriku o Zumaia, tradicionalmente se dedicaban a la pesca, muchos de ellos, se dedican a explotar ese recurso en forma turística. Desde *merchandising* con camisetas, hasta salidas en barco, folletos, hay una afluencia de público enorme, y listas de espera para poder acceder controladas, teniendo en cuenta eso la capacidad que tiene el sistema para albergar esa afluencia.

Todo eso para mí es un modelo. Hay otros modelos, por ejemplo, que no son ejemplos, pero prefiero hablar de los prefiero hablar de los buenos, de los que deberíamos utilizar como referentes.

Respecto a la gobernanza del parque PRUG, pues sí; yo creo que es necesario. Hay que dotar a los parques de instrumentos de gobernanza y los PONR y los PRUG son necesarios; suman nunca restan.

Y bueno pues como he dicho hay problemáticas que hay que resolver, y el PRUG es el instrumento para ello. Yo sería partidaria de no demorarlo en demasía, la verdad.

Ahora mismo, otro de los temas que se ha abordado y que me parece muy interesante, es la posibilidad de cerrar el parking del Liencres. Yo estoy hablando a título personal, el director, al final, estas decisiones tienen mucho que ver con el director, que es el que lo plantea en el patronato y bueno, y luego se consensua.

El parking de abajo, está ocupando la duna, duna primaria y secundaria; son hábitats de interés comunitario y eso es una realidad que no podemos obviar. La Directiva Hábitats lo que nos dice es que hay que recuperar el estado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario, y ese parque se está ocupando de dunas primarias secundarias, que tienen además especies prioritarias, que pueden albergar especies prioritarias.

Las alternativas, pues las alternativas es un sistema de lanzadera. Habilitar el parking de arriba y algún otro, algún otro parking que, que no necesariamente tiene por qué estar allí mismo colocado, o sea, pueden ser parkings secundarios, porque para mí, por ejemplo, una buena medida para impulsar el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales es tratar de atraer a todos esos visitantes al pueblo. Hablo de Liencres, porque este es el parque, pero estoy pensando en todo, estoy pensando en toda la extensión del parque, pero bueno, ahora la problemática que estamos tratando, es el parking de las Dunas de Liencres. La gente que va en las playas muchas veces luego no se acerca al pueblo, no hace uso de sus servicios, no hace gasto. Si lleváramos parkings disuasorios al pueblo de Liencres, esto ya es una idea mía personal, si lleváramos a aparcamientos disuasorios al pueblo Liencres y se organizará toda una red de sendas, pero de sendas bien hechas, agradables a través de las cuales todos aquellos usuarios que quisieran y pudieran, porque no todos los usuarios pueden, pudieran acceder a las playas, caminando, podría ser una buena, estaríamos resolviendo varios problemas, reduciríamos la densidad del público que está haciendo uso de los parking del pinar y, al mismo tiempo estaríamos atrayéndolos hacia los núcleos de población y desarrollando la economía local.

Este verano, por ejemplo, se puso creo que estaban disponibles dentro de la Oficina de Turismo de Liencres tes bicicletas eléctricas. Bueno, también es otra alternativa, lanzaderas, también es otra alternativa. Creo que hay que plantearse seriamente que hay, hay soluciones algunas que pueden ser más o menos inmediatas, pero que en su conjunto permitirían reducir esa presión, que ahora mismo hay en el aparcamiento, pero también en el acantilado, porque el aparcamiento de la de la playa de Canallave y Valdearenas gran parte del problema, viene dado, porque este verano estaba lleno de autocaravanas, que han estado ahí todo el verano ocupando las plazas.

Esa, ese es un uso y es un tipo de turismo, que también está en auge, y hay que darle una respuesta. No hay parking de caravanas, y es urgente porque aparcan en el parking de Liencres, pero están ocupando todo lo que es la costa litoral con la esa, con ese deterioro que he mencionado, como uno de los ejemplos, no de mal uso, porque es una ocupación también todo el verano. Este verano, gracias a SEPRONA que hace una labor, bueno, en mi opinión extraordinaria y gracias a la Policía Local, que, en Piélagos, el Ayuntamiento de Piélagos, pues tiene muy poco personal, y entonces, bueno, llegan hasta, y además con un horario reducido, llegan hasta donde llegan. Pero las esas dos, esas dos, esos dos cuerpos de seguridad más luego el director del parque, o sea el parque que puso señales.

Es verdad que ha controlado mucho ese acceso a los acantilados y esa ocupación, si alguno de ustedes alguna vez se acerca a esa zona, me gustaría que diera un paseo para que viera realmente cómo ha desaparecido toda la vegetación del acantilado, pero en una franja bastante ancha y ahora mismo es como una carretera lo que tendrían que ser hábitats naturales en un espacio natural protegido, por proteger a nivel nacional y a nivel europeo.

Las prioridades de investigación, pues para mí las prioridades de investigación deberían de ir a eso, a ese problema que tenemos de erosión costera que viene determinado, por el uso y mal uso que se está haciendo del sistema dunar. Analizar la capacidad de carga, que ahora mismo no hay ningún estudio de capacidad de carga en la zona, hasta donde yo

sé, para analizar eso, ese tránsito pedestre, para bueno, más que para analizar, para regularlo y canalizarlo y sobre todo en la masificación que ahora mismo tiene el parque.

Respecto al patronato, a mí el patronato me parece que es un órgano que hace una labor muy importante. Creo que el problema del patronato a día de hoy, o sea, tal cual está, creo que es adecuado porque están todos los representantes sociales, administrativos y administrativos, y creo que el problema es, el problema, porque hay varios problemas, pero creo que el problema viene de la complejidad del litoral. Es que en el litoral, sobre un mismo espacio convergen competencias de administraciones muy diferentes y cada Administración quiere imponerse sobre las demás. No, esto es mío, no, esto es mío y entonces al final no se llega a soluciones, ni a consensos. El litoral es muy complejo, empezando por la Dirección General de Costas y Demarcación de Costas, pero luego llega Medio Natural y luego llegan los recursos naturales y luego llega al ayuntamiento y luego llega el parque.

Entonces al final eso es muy complicado. Por eso para mí creo que la solución pasa por esa colaboración, coordinación y cooperación interadministrativa, y eso me da la sensación, que nunca ha estado en un patronato, que lo hace mucho las personas, o sea muchas veces el querer, no tanto el poder.

Y por eso creo que las personas que lo integran, es muy importante, o sea es muy importante las personas que lo integran y la voluntad que tienen en realmente resolver.

Respecto a los establecimientos de hostelería, pues creo que los establecimientos de hostelería del parking, de abajo, creo que hacen una función importante. Hay algunos que ya están, yo creo que no sea los que tienen una estructura fija, no los movería, creo, pero sí que es verdad que hay otros que son móviles y es verdad que el parque ha favorecido esas instalaciones móviles que den respuesta en la época estival a esas necesidades, pero creo que, bueno, aunque sí soy partidaria de recuperar esa zona, de cerrar ese parking, esas instalaciones, no sé hasta qué punto no nos juegan una labor importante.

Por otra parte, otro tema que se ha tratado y que creo que es efectivamente hay que tenerlo muy en cuenta es esa estrategia de biodiversidad. Son 20.000 millones de euros al año, nunca se había invertido tanto dinero en conservación, y gran parte de estos problemas que se están poniendo hoy sobre la mesa podrían abordarse, podrán financiarse a través de ese de esos fondos que ahora Europa va a poner a disposición de todos.

Es verdad que a veces las convocatorias a las que hay que concurrir para obtener esos fondos no son sencillas, son muy competitivas, pero desde luego no hay que dejar de no hay que dejarla de usarlas. Mi experiencia, yo lo que he visto es, hay comunidades autónomas que hacen un uso de los fondos europeos internas en temas de conservación extraordinario, o sea, están, tienen continuamente proyecto LIFE, proyectos INTEREG, que son proyectos de gran envergadura y los utilizan para mejorar la gestión, para esa parte de las medidas que para mí es tan importante, que es que los parques tengan dotación económica para poder aplicar medidas y buscar soluciones ¿Cuántos necesitan?, no lo sé, eso lo desconozco, pero desde luego esta podría ser una fuente de financiación complementaria que vendría muy bien para poder alcanzar los objetivos del parque natural.

Respecto a lo del personal, el personal organizando los aparcamientos, la verdad es que lo desconozco. Desconozco este año ha sido, ha sido un caos, supongo que sea una de las razones, sí. Este año ha sido el aparcamiento en todo, no, no es Liencres, yo creo que ha sido en toda esa franja costera ha sido caótico y, bueno, en general, hay que buscar una solución.

Y bueno, por último, para mí creo que no me he dejado nada en el tintero. Para mí una de las soluciones básicas, como he dicho, es el parking de autocaravanas. Nos están invadiendo, o sea, es una invasión, es una realidad y no se puede luchar contra ella. Hay que darle una solución, hay que buscar alternativas y no, no podemos llevar, pues no se 6 años viendo, cómo que, viendo cómo que no se hace nada, no se dan pequeños pasos, pero al final no se llega a resolver el problema y es un problema que se ha tratado varias veces dentro del patronato, que sé que la alcaldesa de Piélagos ha intentado buscar soluciones y no ha podido, por unas cosas o por otras; pero tiene que ver mucho con esa coordinación y cooperación interadministrativa con esa voluntad de venga, vamos a ello dónde, cómo y cuándo.

Y nada. Con esto yo creo que, que doy por finalizada mi intervención. Espero no haber dejado en el tintero algún tema importante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Pues muchísimas gracias, Sra. Ondiviela.

Y ahora bueno, tenemos el turno de dúplica de nuevo por parte de todos los grupos.

En primer lugar, el Grupo Mixto, no va a hacer uso.



El Grupo Ciudadanos, tampoco.

Socialista, ¿Sr. García-Oliva?, tampoco,

Popular, nada.

Y Regionalista, tampoco.

Pues nada, damos por finalizada esta comparecencia.

Muchas gracias.

(Se suspende a la sesión a las once horas y diez minutos)